

# Cien años de opiáceos en México

# La llegada del opio a México

- El opio llegó a México en la segunda mitad del siglo XIX
- El cultivo de amapola en México nace vinculado a la demanda en los Estados Unidos. Después de la Guerra de Secesión, quedaron muchos soldados enganchados a los opiáceos, después de haber consumido morfina para sus heridas.
- La inmigración china trajo consigo el hábito del opio fumado.

# El consumo en México de opio y morfina

- Es la migración china la que trae a México el consumo de opio fumado.
- El consumo de morfina tiene un origen médico
- El consumo local se ha mantenido relativamente bajo desde su origen

# La Constitución de 1917

- Influida por la visión “sanitarista” predominante en la época, la Constitución de 1917 ordena al Consejo de Salubridad General poner en vigor medidas contra la venta de “sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza”.
- Se trata de medidas sanitarias, no penales.

# En los inicios de la prohibición

- Por presiones de la prensa, sobre todo del periódico Excélsior, el gobierno de Carranza hostigó a la comunidad china y llevó a cabo decomisos.
- En marzo de 1920, poco antes de la caída de Carranza, se expedieron las Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y, sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin. Nace, así, la prohibición, aunque sin carácter penal.

# Alcances de la primera prohibición

- A la morfina, el opio y la heroína, lo mismo que a la cocaína, se les reconocieron usos medicinales, y por lo tanto se consideró que debían estar sujetas a la regulación estatal para su venta.
- La mariguana, en cambio, quedó completamente prohibida.

# La influencia del sistema internacional de control de drogas

- México ratificó la Convención de La Haya de 1912 con trece años de retraso, en 1925.
- Ese mismo año, el gobierno de Plutarco Elías Calles publicó un decreto para reglamentar las sustancias que podían ser importadas exclusivamente por el Estado, entre ellos el opio medicinal y la morfina, en consonancia con la Convención Internacional celebrada entonces en Ginebra, dedicada al control de sustancias.

# La prohibición penal

- Las regulaciones sanitarias de la década de 1920 establecían tratamientos forzosos de las adicciones, pero no tenían carácter penal.
- La prohibición penal aparece por primera vez en el Código Penal Federal de 1929, que sustituyó al de 1871, y se consolidó con el Código Penal de 1931.
- Se penalizó el tráfico y la posesión, pero los “toxicómanos” no fueron considerados delincuentes, sino enfermos necesitados de atención médica que el Estado proporcionaría de manera forzosa.

# El reglamento de toxicomanías de 1940

- No existen estadísticas sobre el consumo de opiáceos en México durante las primeras décadas del siglo XX, pero la incidencia debe haber sido significativa, ya que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, director del Hospital de Toxicómanos, se dio a la tarea de estudiar a fondo las dependencias e ideó un proyecto pionero de reducción de daño, el cual se echó a andar en el último año del sexenio, cuando el doctor Salazar ya había dejado el cargo.

# El reglamento de toxicomanías de 1940

- La política diseñada por Salazar Viniegra se reflejó en el Reglamento Federal de Toxicomanías de febrero de 1940.
- Lo esencial de aquel ordenamiento es que establecía que el gobierno proveería a precio de costo a los toxicómanos las sustancias que consumieran, con el objeto de eliminar el mercado clandestino y evitar que los traficantes tuvieran incentivos para buscar nuevos consumidores. La estrategia estaba centrada en la morfina, aunque también se usó para otras drogas. El reglamento estuvo en vigor tan solo seis meses, a pesar de su éxito, por presiones del gobierno de los Estados Unidos.

# El inicio de la producción de amapola en gran escala

- En el transcurso de la segunda guerra mundial, con el retorno de los soldados norteamericanos que participaron en la contienda, la demanda de opiáceos ilegales aumentó notablemente en los Estados Unidos, pues muchos heridos que habían sido tratados con morfina habían quedado enganchados y no se les proveía de ningún tratamiento de sustitución. De ahí que la producción de amapola destinada al mercado clandestino se disparara en el norte de México, sobre todo en la región conocida desde entonces como el triángulo dorado, en la confluencia de los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua.

# Algunos mitos sobre el inicio de la producción de amapola a gran escala

- Sobre los inicios de la producción se suele contar la historia de que en el origen, principalmente en Sinaloa, se comenzó a cultivar amapola con el visto bueno del gobierno de los Estados Unidos en tiempos de escasez por la demanda extraordinaria para calmar el dolor de los heridos. Si fue así, se hizo de manera completamente clandestina en los dos países, porque la morfina legal se producía con amapola cultivada en Turquía, Irán e India con base en convenios explícitos y con licencias monopolistas de importación para el laboratorio Merck.

# La realidad de la producción en el triángulo dorado

- Los hechos documentados indican que la producción del triángulo dorado durante los años de la guerra mundial estaba destinada al mercado clandestino y era manejada por las redes de tráfico que desde entonces comenzaron a echar raíces en la región, sin acuerdo secreto alguno, como respuesta de mercado al aumento de la demanda que no encontraba satisfacción en los canales legales.



## El mercado clandestino, la violencia y la venta de protección

- Desde el principio de la producción masiva de amapola en Sinaloa, se comenzaron a sentir los efectos de la violencia. Durante el carnaval de 1944 fu asesinado el gobernador del estado, Rodolfo Tostado Loaiza.

# Un mercado regido por la demanda

- La producción de amapola en el triángulo dorado ha servido para abastecer tradicionalmente la demanda ilegal de morfina y heroína de los Estados Unidos.
- Aunque por ser un mercado clandestino sus mecanismos de operación concreta son difíciles de desentrañar, hay evidencia que muestra cómo la producción de amapola aumenta cuando aumenta la demanda en EEUU y no al revés, como pretenden con frecuencia los organismos de combate a las drogas estadounidenses.

# La lógica de la demanda

- Después de la segunda guerra mundial, fue durante la guerra de Corea cuando hubo un nuevo aumento de la demanda.
- Siguió la guerra de Vietnam.
- Durante la década de 1960 la demanda se diversificó. Entonces aumentó la producción de mariguana en las mismas zonas, sobre todo el triángulo dorado.

# La actual crisis de opiáceos

- La actual crisis de opiáceos en los Estados Unidos es resultado de una mala estrategia de manejo de opiáceos médicos y de un cambio en los criterios de prescripción, que ha lanzado a millones de personas que antes consumían opiáceos legales al mercado clandestino.
- No es producto de un aumento inicial de la oferta, como pretende la DEA.
- Para frenar la crisis, se requiere de una buena política de reducción de daños, además de prevención y buenas prácticas de prescripción de opiáceos legales.
- EL combate a la oferta dará pocos resultados sin medidas internas de control de la demanda.

# La producción reciente de amapola en México

- Sobre la siembra de amapola y la producción de heroína en México en la actualidad, abundan las notas periodísticas que describen un crecimiento desproporcionado y una concentración abrumadora de la siembra en el estado de Guerrero.
- No hay correspondencia de estas informaciones, sin embargo, con los datos disponibles provenientes de fuentes oficiales, al menos hasta la publicación del reporte de la UNOCD de 2016, hecho ya con base en el monitoreo acordado con el gobierno mexicano.

# La evolución de la producción de amapola en México

- Según el informe de la UNODC de 2012, en 2005 se sembraron 3,300 hectáreas de amapola, 5,000 en 2006, 6,900 en 2007, hubo un aumento inexplicable en 2008, hasta las 15,000 hectáreas y un pico de producción en 2009, de 19,500 hectáreas, para bajar en 2010 a las 14,000. Todas estas cifras provienen del Departamento de Estado de Estados Unidos y México no las reconoce como válidas.

# La evolución de la producción de amapola en México

- La siembra récord de 2009 explicaría el dato del informe de la DEA de 2011 donde habla de una mayor disponibilidad de heroína en 2010 como producto de un aumento en la producción mexicana, incluso a pesar del declive de la producción en Colombia. Sin embargo, los propios datos posteriores del Departamento de Estado muestran un declive constante de las hectáreas sembradas de amapola a partir de aquel año, como se verá un poco más adelante, mientras que la DEA ha seguido afirmando que la producción de heroína en México ha ido en aumento.

# La evolución de la producción de amapola en México

- El informe calculaba que México, Guatemala y Colombia suman el 7% de la superficie mundial sembrada de amapola en el mundo; y en 2010 en México se habrían erradicado 15,484 hectáreas de amapola (la SEDENA reporta para ese año haber eliminado 15,331), 918 en Guatemala y 711 en Colombia. Sin embargo, un cuadro más adelante, en donde se reporta el cultivo mundial de adormidera en hectáreas, la cifra correspondiente a México es de solo 14 mil, lo que querría decir que el gobierno mexicano reportó haber erradicado más hectáreas que las sembradas, según la UNODC7. Según el informe de la DEA (2011), la superficie sembrada en México habría sido de unas 15 mil hectáreas, de cualquier manera inferior a las hectáreas supuestamente erradicadas por las agencias del Estado mexicano.

# La danza de las cifras sobre producción de amapola

- La danza de cifras continúa. Para 2011, último año reportado por la UNODC en su informe de 2014 (VI) —con información procedente de encuestas del gobierno de Estados Unidos que el gobierno mexicano no reconoce por no conocer la metodología en la que se basan— las hectáreas de cultivo de amapola en México se habrían reducido a 12,000, dos mil menos que el año anterior<sup>8</sup>. A pesar de ello, la DEA volvía a afirmar que la producción mexicana de heroína iba en aumento (DEA, 2013: 5), a pesar de que, según el informe de la UNODC, la producción estimada de opio secado en horno se había reducido a 250 toneladas (según los datos del INCSR), 45 menos que el año anterior<sup>9</sup>. Por su parte, para ese año la SEDENA informó haber destruido 16,301 hectáreas.

# Las contradicciones en los datos

- Por su parte, la información del 2014 International Narcotics Control Strategy Report (INCSR 2014), publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, fuente de los datos no reconocidos por el gobierno mexicano y ya no recogidos por el informe de UNODC 2014, reporta 10,500 hectáreas sembradas de amapola en 2012 y calcula el potencial mexicano de producción de opio para ese año en 219 toneladas, 31 menos que lo registrado para 2011.

# Las contradicciones en los datos

- la DEA insiste en su informe de 2014 en el aumento de la producción de heroína en México. Además, la DEA sostiene que existió un aumento del tráfico de heroína blanca procedente de Sudamérica, a pesar de que según la ONU la producción de amapola en Colombia apenas subsiste: 313 hectáreas plantadas y ocho toneladas de opio secado al sol producidas en 2012. De acuerdo con el informe de la DEA (2014: 9), el 55 por ciento de la heroína decomisada en los Estados Unidos es blanca de procedencia sudamericana, mientras que el 45 por ciento es marrón de origen mexicano. La insistencia de la DEA en que la producción de heroína ha aumentado en México (DEA, 2014: 10) no se puede sostener de acuerdo con la información reportada por la UNDOC ni por la del INCSR.

# Las zonas de plantación

- En cuanto a las zonas de producción de amapola, a pesar de que ha circulado información periodística que habla de cambios drásticos en la geografía de la producción de amapola en México, hasta concentrarla en un 98 % en Guerrero<sup>10</sup>, no existe ninguna información fidedigna para asegurar que la producción se ha concentrado de esa manera en un solo estado. En cambio, las zonas de cultivo de amapola se han mantenido estables a lo largo de las montañas de la costa del Pacífico durante los últimos treinta años (Resa). Los datos más recientes sobre la localización geográfica de la erradicación de plantíos de amapola, si bien sitúan a Guerrero como el estado donde se eliminaron poco más de la mitad de las hectáreas durante el gobierno de Calderón —42,031 de un total de 82,628 entre diciembre de 2006 y septiembre de 2012— (Programa Nacional para el Control de Drogas, 2012: 22), no sustentan la tesis que sostiene un cambio tan drástico en la concentración de la producción en los dos siguientes años. Un cambio semejante habría implicado un éxito absoluto en la erradicación de plantíos en otros once estados, tanto de la costa del Pacífico como de la frontera norte.

# La información más reciente

- Finalmente, en 2016, el gobierno mexicano publicó de manera conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas para Drogas y el Delito (UNODC) el anunciado monitoreo de cultivos de amapola, con una metodología explícita. De acuerdo con este estudio, entre julio de 2014 y junio de 2015, el valor alto estimado de cultivo de amapola sería de 28,100 hectáreas, el valor medio más preciso sería de 24,800 hectáreas, mientras que el valor bajo sería de 21,500 hectáreas, lo que representaría un aumento significativo respecto a los cálculos previos, superior al máximo registrado en 2009 por las agencias estadounidenses y más del doble del último dato registrado por los informes de la UNODC. Este dato resulta mucho más consistente con los reportes de la DEA respecto al aumento de la presencia de heroína de origen mexicano en el mercado al menudeo de los Estados Unidos. Sin embargo, el reporte no presenta cálculos respecto a la producción de opio o de heroína resultante de la superficie sembrada.

-